DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2681
Número de Repertorio: 6351

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2681 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792803144001	AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COMPRADOR
1300033246	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1270104000	3748	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: viernes, 06 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 06 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 3 2 0 3 1 C 6 S P R 2 B

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000063727

20231308006P03551

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03551

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300033246	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792803144001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	PABLO DAVID ANDRADE COELLO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	434369.93

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P03551
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03551

FACTURA NÚMERO: 002-003-000063727

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGA: LA SEÑORA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO.–

A FAVOR DE : LA COMPAÑÍA AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUANTÍA: $ 434,369.93

DI 2 COPIAS ** //PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, debidamente representada por su apoderado el señor **MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO,** según consta del Poder cuya copia se adjunta al protocolo como habilitante, manifestando el Apoderado que conoce la supervivencia de la Poderdante y que el Poder se encuentra en plena vigencia, parte a la que en adelante y para los efectos de este contrato se podrá denominar como "Parte Vendedora". La Parte Vendedora tiene su dirección domiciliaria en el Barrio Arroyo Azul, calle Emiliano Barcia, número 127, Carretera Manta Montecristi, Kilometro 3.5, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, su teléfono es 052923508, y su dirección de correo electrónico es mariocoelloi@hotmail.com ; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" **LA COMPAÑÍA AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** legalmente representada por su Gerente General, el señor **PABLO DAVID ANDRADE COELLO**, según consta del nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. La Parte Compradora tiene su dirección domiciliaria en Avenida 6 De Diciembre, intersección Ignacio

Bossano, de la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, su teléfono es 0998378743, y su dirección de correo electrónico es pablo_andrade4@hotmil.com. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES. -** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, debidamente representada por su Apoderado el señor **MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la **COMPAÑÍA "AC BUILDERSCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, debidamente representada por su Gerente el señor Ingeniero **PABLO DAVID ANDRADE COELLO**, según consta del nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPAÑÍA

Dr. Fernando Veloz C. MANTA - NOTARIA 6

COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora por medio de su Apoderado el señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO que es dueña y propietaria de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno signado con el LOTE NUMERO TRES, ubicado en el Barrio Umiña, Vía Circunvalación de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la Compañía HERIRJOS S.A., según consta de la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Séptima del cantón Manta, el once de julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil dieciséis; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE; veintisiete metros veintitrés centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS, veinticuatro metros diecinueve centímetros y lindera con área que se reservan los vendedores, POR EL COSTADO DERECHO, sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y lindera en toda extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; partiendo de la calle pública en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros, de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros más diez metros veintinueve centímetros de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando con toda la extensión con propiedades particulares Con un área total de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO,** por medio de su Apoderado el señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de la COMPAÑÍA COMPRADORA, "AC

Dr. Fernando Vélez C. 3 MANTA - NOTARIA 6

BUILDERSCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por medio de su Representante Legal, adquiere, compra y recibe los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno signado con el LOTE NUMERO TRES, ubicado en el Barrio Umiña, Vía Circunvalación de la ciudad de Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE; veintisiete metros veintitrés centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS, veinticuatro metros diecinueve centímetros y lindera con área que se reservan los vendedores, POR EL COSTADO DERECHO, sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y lindera en toda extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; partiendo de la calle pública en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros, de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros más diez metros veintinueve centímetros de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando con toda la extensión con propiedades particulares Con un área total de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO. -** El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (USD$ 434,369.93), sobre el cual se pagó alcabalas, y el valor real de la adquisición valor que la PARTE COMPRADORA, entrega en este acto a LA PARTE VENDEDORA, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

MANTA ALCALDÍA | El Legado Vive

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 092023-101125

Manta, miércoles 27 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-27-01-04-000 perteneciente a COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA con C.C. 1300033246 ubicada en UMIÑA VIA BARBASQUILLO LT-03 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $434,369.93 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 93/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $434,369.93 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 93/100.
NO CAUSA UTILIDADES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Dr. Fernando Vélez C.

Código Seguro de Verificación (CSV)
1102020KHARMM0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/187720
DE ALCABALAS

Fecha: 26/09/2023 **Por:** 3,474.96

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 26/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-973546

Tradente-Vendedor: COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA

Identificación: 1300033246 **Teléfono:** 0999640367 **Correo:** mcoello@transmarina.com

Adquiriente-Comprador: AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Identificación:
1792803144001

Teléfono:

Correo: prueba@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/09/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-27-01-04-000	434,369.93	1539.50	UMINAVIABARBASQUILLOLT03	434,369.93

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	4,343.70	2,171.85	0.00	2,171.85
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,303.11	0.00	0.00	1,303.11
	Total=>	**5,646.81**	**2,171.85**	**0.00**	**3,474.96**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			2,171.85
			Total=>	**2,171.85**

MANTA ALCALDÍA | El Legado Vive

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARÍA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 062023-093805

N° ELECTRÓNICO : 227250

Fecha: *2023-06-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-27-01-04-000

Ubicado en: UMIÑA VIA BARBASQUILLO LT-03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1539.5 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300033246	COELLO IZQUIERDO-MARIA ELOISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	434,369.93
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	434,369.93

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

194663G9XS9M2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-09-27 11:36:08

N° 092023-100766

Manta, viernes 22 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA** con cédula de ciudadanía No. **1300033246.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Yánez C. MANTA - NOTARÍA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11016608COHCTC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble

3748

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025672
Certifico hasta el día 2023-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1270104000
Fecha de Apertura: viernes, 20 junio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Umiña Vía Circunvalación de la Ciudad de Manta.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del terreno, el mismo que esta signado con el LOTE NUMERO TRES; Ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE; veintisiete metros veintitrés centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS, veinticuatro metros diecinueve centímetros y lindera con área que se reservan los vendedores, POR EL COSTADO DERECHO, sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y lindera en toda extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; partiendo de la calle pública en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros, de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros más diez metros veintinueve centímetros de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando con toda la extensión con propiedades particulares Con un área total de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2391 martes, 15 octubre 2002	22267	22293
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1250 lunes, 14 julio 2003	7748	7760
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1761 viernes, 22 julio 2016	44348	44364
DEMANDAS	DEMANDA Y REFORMA DE DEMANDA	210 miércoles, 28 junio 2017	3033	3054
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	254 lunes, 31 julio 2017	3621	3639

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: martes, 15 octubre 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 agosto 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2391
Número de Repertorio: 4728

Folio Inicial: 22267
Folio Final : 22293

a.-Observaciones:
Cancelación de Prohibición de enajenar y Cesión de derechos y Acciones (con demanda)Area a desmembrar a favor de CONMANABI S.A.

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

15.395.50 m2. de la cual 3.848,24 m2. corresponden al 25 % del área total (15395.50 m2) corresponden a vías y aceras, de acuerdo al anteproyecto De urbanización aprobado por esta dirección , quedando conformado el terreno en tres lotes , LOTE NUMERO UNO (8015.33 M2.) tiene Frente con sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros y vía de Circunvalacion.Atras, con setenta y seis metros setenta y cuatro centímetros y área que se reservan los vendedores.Por el costado derecho , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con noventa y nueve metros cero cinco centímetros , de aquí en línea ligeramente inclinada hacia el fondo con cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con pasaje salida casas ciudadela Universitaria.Costado izquierdo partiendo de la via de circunvalación hacia el fondo en linea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros mas doce metros setenta y ocho centímetros mas diez metros cincuenta y cuatro centímetros mas seis metros cincuenta y seis centímetros mas ocho metros ochenta y tres centímetros mas once metros veintisiete centímetros mas seis metros tres centímetros mas veintiún metros dieciséis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación. LOTE NUMERO DOS (AREA 1991.42m2) Frente con treinta y dos metros veintiocho centímetros y vía de circunvalación .atrás , con treinta y tres cincuenta y un centímetros y calle publica, costado derecho partiendo de via de circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros mas cinco metros noventa y nueve centímetros mas seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ocho metros diecisiete centímetros mas ocho metros ochenta y cuatro centímetros mas diez metros noventa y cinco centímetros mas doce metros cero ocho centímetros mas nueve metros cero seis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación. Costado izquierdo , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros , de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y linderando con propiedades particulares. LOTE NUMERO TRES (AREA 1539.50 M2.) frente con veintisiete metros veintitrés centímetros y calle publica.Por atras con veinticuatro metros diecinueve centímetros y área que se reservan a los vendedores, costado derecho con sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vias Barbasquillo y Circunvalacion.Costado izquierdo partiendo de la calle publica en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros , de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros, de aqui hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros, de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros, de aqui hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros , de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centimetros mas diez metros veintinueve centímetros , de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando en toda la extensión con propiedades particulares. AREA SOBRANTE , 45096-50 m2- area sobrante en donde se incluye lo restante de la Macro Planificación del anteproyecto de urbanización aprobada por esta dirección.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	PINOARGOTTY BATTLE ANAHI	SOLTERO(A)	MANTA
CEDENTE	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	PINOARGOTTY BATTLE ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	COMPAÑIA CONMANABI	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 14 julio 2003 **Número de Inscripción :** 1250 **Folio Inicial:** 7748

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2867 **Folio Final :** 7760

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Raul Alfredo Cousin Alban, en su calidad de Gerente General de la Compañia Hirerjos S. A., segun documentos que se adjunta al Protocolo como habilitante. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de Tres lotes de terrenos ubicados en el Barrio Umiña Via Circunvalacion de la ciudad de Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA HIRERJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONMANABI SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 22 julio 2016 **Número de Inscripción :** 1761 **Folio Inicial:** 44348

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3836 **Folio Final:** 44364

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Señor Mario Luis Coello Izquierdo, casado por los derechos que representa como Apoderado de la Compañía HIRERJOS S.A..Terreno que está signado con el Lote número Tres, ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de la parroquia y cantón Manta. Con un área total de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA HIRERJOS S.A		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 5] DEMANDA Y REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 28 junio 2017 **Número de Inscripción :** 210 **Folio Inicial:** 3033

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4295 **Folio Final :** 3054

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda Aclaración Reforma de Demanda. En la Demanda inicial consta como demandado los Sres. Mario Luis Coello Izquierdo y Sra. Roxana Karina Coello Moreira, posteriormente se aclaró la Demanda y Posteriormente se reformó Demanda en providencia de 28 de Junio del 2017. La Abg. Martha Inés Ganchozo Moncayo en calidad de Notaria Tercera del Cantón Manta. Dr. Tito Nilton Mendoza Guillén en calidad de Notario Público Séptimo del Cantón Manta, Dr. George Moreira Mendoza en calidad de Registrador de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad de Manta E.P. Of. No. 0514-2017.UJCM-13337-2016-01423 Manta, Miércoles 28 de Junio del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MENDOZA GEORGE BETHSABE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA HIRERJOS S.A		MANTA
DEMANDADO	GANCHOZO MONCAYO MARTHA INES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COELLO MOREIRA ROXANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ORDOÑEZ FERNANDEZ HORACIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COELLO MOREIRA MARIO LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 31 julio 2017 **Número de Inscripción :** 254 **Folio Inicial:** 3621

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5260 **Folio Final :** 3639

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2016-01423 Of. No. 0649-2017-UJCM-13337-206-01423 Manta, Jueves 13 de Julio del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA

DEMANDADO	GANCHOZO MONCAYO MARTHA INES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA HIRERJOS S.A		MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MENDOZA GEORGE BETHSABE		MANTA
DEMANDADO	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ORDOÑEZ FERNANDEZ HORACIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COELLO MOREIRA ROXANA KARINA		MANTA
DEMANDADO	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COELLO MOREIRA MARIO LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
Total inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-09-07
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MOREIRA PALOMEQUE INES VICTORIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025672 certifico hasta el día 2023-09-07, la Ficha Registral Número: 3748.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Dr. Fernando Vélez C. NOTARÍAS MANTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 6 5 7 8 J 3 D O 2 9 5

BanEcuador B.P.
24/02/2023 02:17:22 OK
CONVENIO: 2950 BLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1461954564
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP: ngamoreira
INSTITUCION DEPOSITANTE: MAX SOLORZANO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.38
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.95

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
24 FEB 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
SUCURSAL PROVINCIAL
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
AVENIDA MORALES Y CALLE MEJIA, ENTRE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y QUIROGA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-514-000011033
Fecha: 24/02/2023 02:17:33

No. Autorización:
2402202301176818352000120495140000110332023141711

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AVENIDA MORALES Y CALLE MEJIA ENTRE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y QUIROGA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
24/02/2023 02:17:22 OK
CONVENIO: 2950 BLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1461954564
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP: ngamoreira
INSTITUCION DEPOSITANTE: MAX SOLORZANO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.38
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.95

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA SEXTA DE MANABI
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

BanEcuador
24 FEB 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
SUCURSAL PROVINCIAL
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
AVENIDA MORALES Y CALLE MEJIA, ENTRE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y QUIROGA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-514-000011033
Fecha: 24/02/2023 02:17:33

No. Autorización:
2402202301176818352000120495140000110332023141711

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AVENIDA MORALES Y CALLE MEJIA ENTRE LAS CALLES SIMON BOLIVAR Y QUIROGA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - MANABI

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - MANABI

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000470931

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	13xxxxxxx6	000004546	470931

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-09-28 **Expiración** 2023-10-28

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-27-01-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-28 08:23:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 9 *

Factura: 002-003-000062563

20231308006O00628

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308006O00628

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MOREIRA PALOMEQUE INES VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301112551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INES MOREIRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301112551

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308006O00628

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201308006P02175

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MOREIRA PALOMEQUE INES VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301112551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
FVC

PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-003-000019192

20201308006P02175

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P02175

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300033245	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DEL SEÑOR MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, C.C. NO. 130039770-8
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02175

FACTURA NÚMERO: 002-003-0000019192

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

A FAVOR DE:

MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de octubre del año dos mil veinte, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con cédula número uno tres cero cero cero tres tres dos cuatro guión seis y, a quien en adelante se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE"; La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes clausulas. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento, la señora MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como LA PODERDANTE, quienes declaran ser ecuatoriana, divorciada, mayor de edad y domiciliada en esta Ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, que es dueña y propietaria de dos lotes de terrenos ubicados: 1) En el sector Umiña, Vía Circunvalación de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene: NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; 2) En la Ciudadela Universitaria, del sector Umiña, Vía Circunvalación de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene: MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento público, la señora MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 130039770-8, para que a mi nombre y representación pueda vender los dos lotes terreno de mi propiedad, enunciado en la cláusula segunda de este contrato; así mismo pueda realizar cualquier otro trámite que sean relacionados con la venta de dichos terrenos.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si la mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA

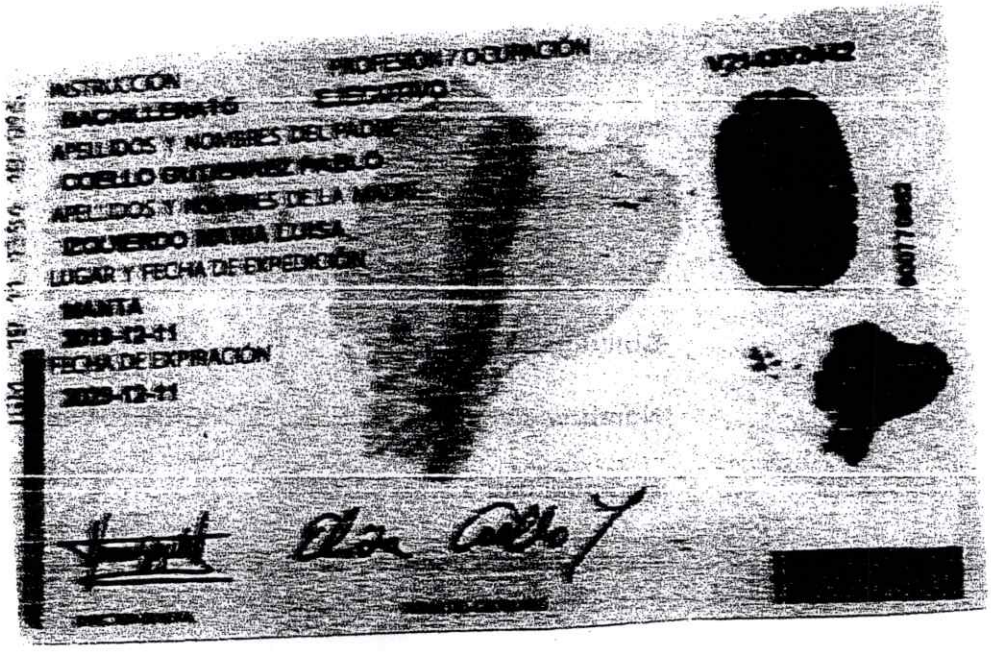

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en .....7..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

.....

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300033246

Nombres del ciudadano: COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COELLO GUTIERREZ PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZQUIERDO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-352-48001

206-352-48001

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **antinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

C.C. No. 130003324-6

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a 05/09/2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006O00628

FACTURA NÚMERO: 002-003-000062563

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorga la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO** a favor del señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, signado con el número de protocolo **20201308006P02175** de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinte, que se encuentra en el protocolo de ESCRITURAS DE LA **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de REVOCATORIA, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en TOTAL Y PLENA VIGENCIA. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.**- MANTA, MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Quito, 26 de mayo del 2023

Señor
Pablo David Andrade Coello
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su sesión celebrada el jueves 25 de mayo del 2023; tuvo el acierto de reelegirlo y designarlo a usted, para cumplir las funciones de GERENTE, de la Compañía; por el período estatutario de cinco años, de conformidad con el artículo 17, literal a del Estatuto de la Compañía.

Como Gerente tendrá usted la obligación de ejercer la Representación Legal; Judicial y Extra Judicial de la compañía

Las atribuciones y deberes del Gerente constan con el artículo 24 del Estatuto de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 04 de agosto del 2017, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 3658, de 17 de agosto del 2017.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.
Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

SRA. MARÍA COELLO IZQUIERDO
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Quito, 26 de mayo del 2023

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE, de la Compañía **"AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, para el cual he sido reelegido.

SR. PABLO DAVID ANDRADE COELLO
C.I. 1716398969

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas son en ..... fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales
Manta, 04 OCT 2023
Notaría Pública Sexta
Manta - Ecuador

Quito, 26 de mayo del 2023

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

TRÁMITE NÚMERO: 26741
5338764MCJCWJG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	185875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9512
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE COELLO PABLO DAVID
IDENTIFICACIÓN	1716398969
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 3658 2017/08/17 NOT 34 DE 2017/08/04.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número RUC
1792803144001

Representante legal

- ANDRADE COELLO PABLO DAVID

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
18/10/2017	11/05/2023	17/08/2017
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
17/08/2017	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** IÑAQUITO

Dirección

Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE **Número:** N3332 **Intersección:** IGNACIO BOSSANO **Edificio:** TORRE BOSSANO **Número de oficina:** 1001 **Número de piso:** 10 **Referencia:** JUNTO AL CNE

Medios de contacto

Celular: 0998378743 **Apartado postal:** 170528 **Email:** pablo-andrade4@hotmail.com

Actividades económicas

- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Razón Social
AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número RUC
1792803144001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento estan sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1688049415845819
Fecha y hora de emisión:	29 de junio de 2023 09:36
Dirección IP:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171639896-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE COELLO PABLO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

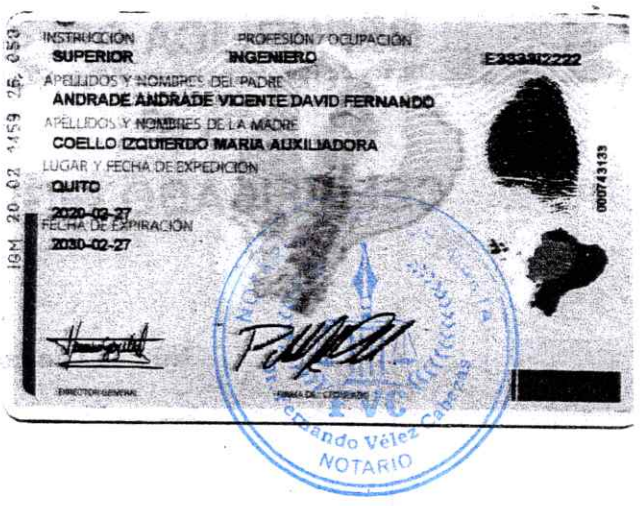
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ANDRADE VICENTE DAVID FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO IZQUIERDO MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL LEGISLADO
IGM 20 02 1459 25 053
000743133

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

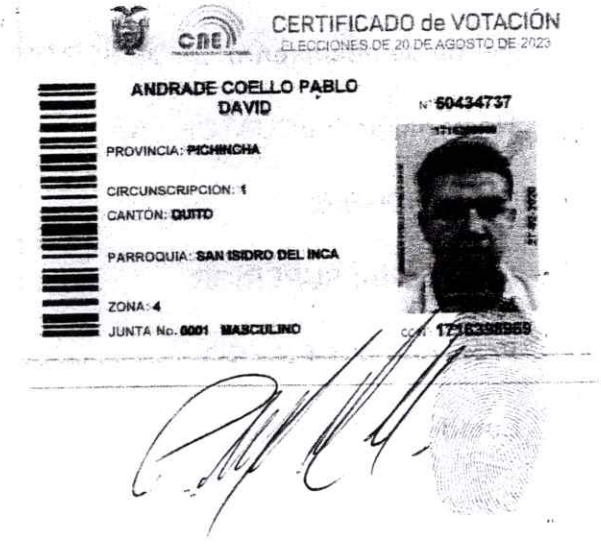
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023
ANDRADE COELLO PABLO DAVID
N° 60434737
PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 4
JUNTA No. 0001 MASCULINO
CCI: 1716398969

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta 04 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

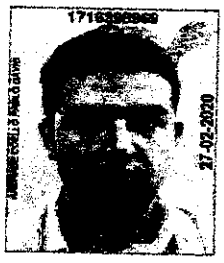

Número único de identificación: 1716398969

Nombres del ciudadano: ANDRADE COELLO PABLO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE ANDRADE VICENTE DAVID FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: COELLO IZQUIERDO MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-939-39423

235-939-39423

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130039770-8

APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO IZQUIERDO
MARIO LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONSTRUCTOR

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO GUTIERREZ PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZQUIERDO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

-Manta, 04 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

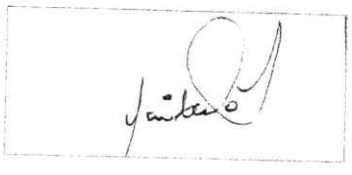

Número único de identificación: 1300397708

Nombres del ciudadano: COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: COELLO GUTIERREZ PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: IZQUIERDO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-939-39350

230-939-39350

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble (terreno), se hace como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de LA COMPAÑÍA adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : LICITUD DE FONDOS**.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **SÉPTIMA : DOMICILIO. -** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - Se faculta a la COMPAÑÍA COMPRADORA, portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **NOVENA : LAS DE ESTILO. -** Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está (Firmado) Abga. JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matricula No 13-2008-10 del Foro de Abogados de Manabí, hasta aquí la Minuta señor Notario, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando, incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
APODERADO DE LA SRA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO
C.C.No. 130039770-8

PABLO DAVID ANDRADE COELLO
Gte. CIA AC BUILDERSCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 04 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA